



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420150003101
DEMANDANTE: LUZ STELLA PULGARÍN MACHADO
DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día primero [1º] de abril del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación.

- La actuación consta de 2 cuadernos con 245 folios y 3 CD's en los folios 138, 149 y 175.

Pereira, ocho [08] de abril de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, dieciocho [18] de abril de dos mil veintidós [2022]

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del quince [15] de marzo del año dos mil veintidós [2022], **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el tres [03] de marzo del año dos mil diecisiete [2017] y en sede de instancia **REVOCÓ** la sentencia proferida el veintiocho [28] de enero del año dos mil dieciséis [2016] por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

MEFJ